



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1959

*Exposición pública cesión terrenos Edar*

Se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo relativo a la cesión gratuita a la AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y CALIDAD AMBIENTAL del Gobierno de las Islas Baleares del inmueble:

Parte de la parcela 301 del polígono 12 del término de la Pobra, con referencia catastral 07044A01200301 calificada como SISTEMA GENERAL en el planeamiento vigente de sa Pobra, tal como está determinada en el plano topográfico de 8009,01m<sup>2</sup>; tiene forma de trapecio limita al norte en línea recta de 115,43 metros con la depuradora de sa Pobra, parcela 295 del mismo polígono y con parte de la parcela 294, en 59,01 metros; al este con camino mediante cerramiento de bloque de 95,91 metros; al oeste mediante línea de 55,12 metros y sur mediante línea de 103,15 metros con remanente de la misma finca

La parcela la fue segregada por el planeamiento urbanístico, Normas Subsidiarias de Planeamiento de la Pobra aprobadas definitivamente por la por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico, en sesión celebrada en fecha 15 de abril de 2003 (BOIB 87 de fecha 21 de junio de 2003), se aprobaron las NNSS y fueron modificadas de forma definitiva, con prescripciones, el 28 de septiembre de 2006 (BOIB núm. 173, de fecha 7 de diciembre de 2006).

La finalidad de la cesión es la afección de los terrenos a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de sa Pobra, para su ampliación y reforma.

De acuerdo a lo establecido en el art. 110 RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio , para que pueda ser examinado por los interesados a efectos de presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sa Pobra a 20 de febrero de 2018

**El Alcalde.**

Biel Ferragut Mir.

